BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de octubre de dos mil nueve, se reunió el Pleno de la Excma. Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Rosa Lucia Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Antonio Millán Morales.- Concejal del grupo Socialista
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del grupo Socialista.
D. Antonio Gómez Merino,- Concejal del grupo Socialista
D. Francisco Jurado Gómez.- Concejal del grupo Socialista.
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
D. Agustín García Romero.- Concejal del grupo de IU-LV-CA
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
Dña. Mª. Dolores Relaño Rojas.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
D. Francisco Antonio Parras Ruz.- Concejal del grupo IU-LV-CA
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del grupo de IU-LV-CA
D. José Luis Sánchez Ruiz.- Concejal del grupo de IU-LV.CA
D. José Repiso Torres.- Concejal del grupo Popular
Dña. Auxiliadora Moreno Rueda.- Concejala del grupo Popular
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular.
Dña. Mercedes Calleja Ruz.- Concejala del grupo Popular
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular.
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
2º.- APROBACION PP-I2 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO A INSTANCIA DE LA JUNTA DE COMPENSACION.
3º.- DAR CUENTA DE BORRADOR DE DECRETO PARA AYUDA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE MONTILLA, PARA LA CREACION Y CONSOLIDACION DE INICIATIVAS DE EMPLEO.
4º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2010.
5º.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA SOBRE MODIFICACIONES DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2010.
6º.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE MESA DE LA JUVENTUD.
7º.- PROPUESTA DEL GRUPO DE IU-LV-CA SOBRE EL DISTRITO SANITARIO.
8º.- PROPUESTA DEL GRUPO DE IU-LV-CA SOBRE OBRAS DE LA CASA DE LA JUVENTUD.
9º.- NOTAS DE PRESIDENCIA.
10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Excusó su falta de asistencia, el concejal, D. Julián Ramírez López

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado día 9 de septiembre de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra la Sra. Calleja Ruz, manifestó que en relación con la contestación facilitada por la Sra. Barbero a una petición suya sobre la UTEDLT, deseaba aclararle que el informe no era sobre las actividades de este órgano, sino un informe de gestión y también deseaba que se completara la contestación recogida en acta, ya que en la contestación facilitada por la Sra. Barbero también se le contestó que si urgía la emisión de este informe se pidiera directamente a este organismo, ya que no estaba en la prioridad de sus asuntos el llamar a la directora del mismo para pedirle el informe.

La Presidencia aclaró, en relación con el primero de los apartados, que si la Sra. Barbero dijo "informe de actividades", eso era lo que dijo en ese momento y no se podía, ahora, modificar sus manifestaciones; con respecto a la segunda de las partes, el Sr. Secretario podría volver a escuchar el Pleno para recoger literalmente lo que se dijo.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Secretario, aclaró que a él no le importaba, en absoluto, realizar esta modificación, es más, quería recordar que, efectivamente se hicieron esas manifestaciones, cosa distinta era que el acta no era una trascripción literal de las manifestaciones, sino una síntesis del debate. Que su obligación era el recoger sucintamente las intervenciones que se realizaban, y si, en algún momento alguien deseaba que su intervención constara literal, podía aportar mediante escrito la misma o bien manifestarlo así para que se recoja íntegramente, pero no admitía que, a posteriori, se entre a revisar grabaciones para rectificar las actas. Debiendo pronunciarse en este momento, en función de lo que estimen oportuno, si se aprobaba o no el borrador presentado, con las modificaciones que los Sres. Concejales estimaran convenientes.

La Sra. Calleja solicitó que en esta acta debía constar su petición de rectificación que la había recogido de la grabación realizada por la televisión local. Por otro lado manifestó que en el apartado de Ruegos y Preguntas no se le permitía intervenir para advertir del posible error de la Sra. Concejala.

La Presidencia matizó que también era cierto que lo manifestado por la Sra. Concejala, es lo que se dijo, con independencia de que fuese o no correcto y no se podía cambiar una palabra manifestada por otra que hubiese sido el deseo de que se manifestara.

El Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista, se mostró a favor de que se recoja esta intervención.

La Sra. Sánchez Gama, portavoz del grupo de IU-LVCA, también se mostró a favor de que se recogiera dichas manifestaciones.

La Sra. Gil Calero, portavoz del Socialista se mostró en contra.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con trece votos a favor de los concejales de los grupos IU-LV-CA, Popular y Andalucista y siete votos en contra, de los concejales del grupo Socialista se mostró a favor de que se rectifique el borrador del acta en el sentido expresado por la Sra. Calleja.

El Sr. Raigón Marqués, solicitó que se rectificara en el punto número 9 del Orden del Día, página 9º, párrafo 6º, donde se dice: "Actualmente lo único claro era que los Ayuntamientos no contaban

con ninguna participación en los tributos del Estado.” Debe decir, “Actualmente lo único claro era que los Ayuntamientos actualmente desconocían cual iba a ser la participación que iban a tener en los tributos del Estado, para el próximo año”.

Los integrantes de la Corporación presentes, se manifestaron a favor de dicha rectificación.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría, acordó aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2009, con las subsanaciones y rectificaciones anteriormente señaladas.

2º.- APROBACION PP-I2 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO A INSTANCIA DE LA JUNTA DE COMPENSACION.

A la vista del expediente instruido y la documentación aportada y visto el dictamen emitido por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada con fecha 30 de septiembre de 2009, el Pleno de la Excma. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación de los documentos técnicos que subsanan las deficiencias del PP-I-2, recogidas en los informes de la Unidad de Carreteras del Ministerio de Fomento de 20 de junio de 2008 y del Servicio de Actuaciones en Cauces de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 9 de agosto de 2008.

2º.- Una vez diligenciados dichos documentos, se remitirán a la Delegación Provincial de la Consejería de vivienda y Ordenación del Territorio a fin de que se emita el correspondiente informe.

3º.- DAR CUENTA DE BORRADOR DE DECRETO PARA AYUDA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE MONTILLA, PARA LA CREACION Y CONSOLIDACION DE INICIATIVAS DE EMPLEO.

Se da cuenta de borrador de resolución de la Alcaldía para la convocatoria de subvenciones para la promoción de empleo autónomo, así como del dictamen emitido por la Comisión Informativa del Area de Desarrollo Económico, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión de fecha 28 de septiembre de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra la Presidencia, procedió a facilitar una explicación del contenido del expediente que se sometía a aprobación, significando que había sido objeto de estudio en varias reuniones y deseaba dar cuenta en el Pleno, ya que esta iniciativa tuvo su origen en una iniciativa sugerida por el grupo del Partido Popular con ocasión de la aprobación de los Presupuestos. Una vez aprobados los Presupuestos se comenzó a trabajar para consensuar los aspectos concretos de la convocatoria que ahora se presentaba.

La Sra. Calleja, representante del grupo Popular, manifestó la filosofía perseguida por su grupo con la presentación de esta enmienda. Reconoció que la cantidad no daba para solucionar muchos problemas de los autónomos actualmente, pero podía servir de alivio para poder continuar con la actividad. Esperando que en los próximos presupuestos se pueda ampliar la cuantía.

La Sra. Sánchez Gama, portavoz del grupo IU-LV-CA, incidió en el hecho de que, aunque inicialmente, fue una propuesta del grupo Popular; una vez aprobados los Presupuestos, se pusieron a trabajar los grupos municipales para conseguir el documento finalmente elaborado.

El Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista, manifestó que su grupo daba por hecho que el borrador, antes de su aprobación, sería presentado al CES, ya que no aún no se había hecho, ya que de otro modo se podía cuestionar el papel que estaba desarrollando este órgano.

La Presidencia aclaró que en la sesión del CES de 16 de junio pasado, incluyó este asunto y se hizo entrega a los consejeros de la normativa que regulaba estas ayudas para que realizaran las sugerencias que estimaran oportunas. Así mismo, en el última acta de la Comisión Informativa, se indicó que se daría cuenta a este Pleno y al CES. Añadió que las reuniones comenzaron prácticamente al día siguiente de la aprobación definitiva de los Presupuestos y se había estado trabajando desde el mes de mayo, con varias reuniones de Comisiones Informativas.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Raigón matizó que todas esas reuniones no correspondían al CES y a este órgano, sólo se les presentó un borrador y posteriormente no se había producido ninguna otra reunión en la que se tratara este tema y se pudieran presentar sus alegaciones.

La Sra. Barbero Jiménez, aclaró que los integrantes del CES habían llegado al acuerdo, cuando existía algún punto para debatir, y a fin de evitar molestias a sus miembros, de hacerles entrega de la documentación para que ellos hagan llegar sus sugerencias directamente a la Secretaria de ese órgano, y así se hizo con los Presupuestos y otros asuntos. De esta forma se entregó la documentación en fecha 16 de junio y se manifestó la posibilidad de hacer llegar sus sugerencias, bien mediante correo electrónico o mediante escrito, informándose que cuando se tuviera el borrador se llevaría para dar cuenta del mismo. Añadió que se trataba de un documento técnico que admitía pocas modificaciones para no vulnerar la normativa sobre subvenciones. Estaba previsto que se sometiera al CES en la próxima sesión para dar cuenta.

El Sr. Raigón Marqués solicitó que no se justificara la omisión producida con la actuación de los técnicos; sólo se había referido a que se había entregado en su día el borrador de decreto y hasta la fecha, no se había producido ninguna sesión donde se vieran las aportaciones de los miembros de este órgano.

La Sra. Barbero insistió en el acuerdo alcanzado en el seno del CES para agilizar el tratamiento de determinados temas, por el que se establecía la entrega de la documentación y que los consejeros hicieran llegar sus propuestas o sugerencias. El borrador no se había presentado en las sesiones del CES de julio y posteriores por no tener el borrador aún elaborado, ya que se había ultimado recientemente. Una vez elaborado y consensuado por todos los grupos, se presentará al CES para su conocimiento.

La Presidencia concluyó indicando que los integrantes del CES habían tenido la oportunidad de aportar sus sugerencias. Que a todos les hubiera gustado introducir determinados aspectos o planteamientos que la normativa sobre subvenciones no había permitido, aunque lo importante era que se contaba con el documento del que se estaba dando cuenta que, junto con otras convocatorias y programas podían ayudar, de alguna manera, a las dificultades por la que se estaba atravesando.

Durante el transcurso de las intervenciones se incorporó a la sesión la Concejala, Dña. Ana Belén Feria Sánchez.

La Corporación queda enterada.

4º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2010.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el grupo Andalucista de concejales, que fue objeto de dictamen por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Tanto las magnitudes macroeconómicas como la vida diaria de todos los ciudadanos están manifestando las dificultades por las que atravesamos con motivo de la crisis. Aún cuando técnicamente la economía española ha entrado en deflación tras dos trimestres de crecimiento negativo, en la realidad nos encontramos en un escenario netamente inflacionista para este y los próximos ejercicios. En esta situación desde el Partido Andalucista creemos que las Tasas, Ordenanzas y Precios Públicos de nuestro

Ayuntamiento han de colaborar con las economías familiares y no ofrecer incremento alguno con respecto al año 2009.

En estos momentos de dificultad, esta Corporación Municipal ha de ser sensible con los esfuerzos que hacen nuestros vecinos y ofrecer una apuesta clara de reducción o congelación de impuestos. El IPC del mes de agosto se ha situado en el -0,8%. Este indicador –único dato oficial antes de la confección de Tasas, Ordenanzas y Precios Públicos- nos dice que el Ayuntamiento tendrá que pagar el año próximo un -0,8% en los productos que adquiera. Ese dato, un -0,8% sería el escenario ideal para las Ordenanzas y Tasas Municipales 2010.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Tomando como referencia este índice, proponemos a los Grupos políticos el apoyo a los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Equipo de Gobierno a aplicar como máximo un 0 % de incremento en la redacción de Tasas y Ordenanzas Municipales.

2º.- Instar a la Excma. Diputación Provincial a aplicar como máximo un 0% de incremento en la redacción de las Tasas y Ordenanzas a los servicios que la Institución provincial presta a este Municipio.”

Igualmente se da cuenta de la enmienda presentada por el grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor:

“1).- En el punto número 1 de los Acuerdos cambiar por:

Proponer el Equipo de Gobierno que redacte y proponga al Pleno del Excmo Ayuntamiento de Montilla los siguientes tipos de gravamen a aplicar en las Ordenanzas 2010 según Impuestos:

IBI URBANA	0,83
IBI RUSTICA	1,13
IMPUESTO VEHICULOS T. MECANICA	1,90
RESTO IMPUESTOS Y TASAS SUBIDA DEL 0%	

2).- Añadir un punto 3 instando a la Empresa Aguas de Montilla S.A. a aplicar un incremento del 0% en las tasas de su competencia.”

Finalmente, también se da cuenta de la enmienda presentada, “in voce”, por parte de los representantes del grupo de IU-LV.CA, del siguiente contenido:

“Incluir un punto 3º en el que se inste a la Diputación Provincial a que asuma la diferencia del conste, si la hubiera, de la prestación del Servicio de Gestión del Ciclo Integral Hidráulico y de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Incluir un punto 4º, trasladando esta moción a los grupos políticos de la Diputación Provincial de Córdoba.”

Tomando la palabra el Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista manifestó que eran conscientes de la gravedad que se estaba atravesando que tenía su peor reflejo en las cifras de desempleo. Para su grupo, esta propuesta era una continuidad de la presentada el año pasado donde ya solicitaron la congelación de todas las tasas e impuestos municipales, que fue rechazada. Entendían que el Ayuntamiento debía de dar ejemplo de austeridad y por ello solicitaban el incremento cero para las tasas y, en el mismo sentido, se solicitaba instar a la Excma. Diputación la aplicación de ese mismo incremento

en las tasas de los servicios que afectaban a los ciudadanos de Montilla, tales como la recogida de basura y el suministro de agua potable.

El Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular manifestó la presentación de una enmienda a la propuesta, según el texto anteriormente trascrito; manifestando que con la misma se pretendía la rebaja de los tipos impositivos de determinados impuestos, en consonancia con la situación de crisis que estaban a travesando las familias y las empresas montillanas. Calificó la propuesta como razonable, en consonancia con los índices que se venían aplicando en otros municipios de población similar de la provincia.

El Sr. García Romero, representante del grupo de IU, manifestó que ante las propuestas presentadas, su grupo señaló como responsables directos de la situación generada, a los gobiernos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista por el modelo económico fomentado, entendiendo que había que apostar por un modelo de fiscalidad distinto, más solidaria con los que estaban sufriendo los efectos de la crisis. Entendía que se debía de tender a un aumento de la recaudación fiscal, pero que no repercuta sobre los trabajadores o los beneficiarios de pensiones bajas. Eran conscientes de la dificultad del próximo ejercicio por la minoración de ingresos en los Ayuntamientos, siendo la administración más castigada en este momento, a pesar de ser la que estaba proponiendo congelación de impuestos en contra de la actuación que estaba teniendo el gobierno de la nación. La posición de su grupo iba a estar a favor de la propuesta del Grupo Andalucista, por entender que no se podía castigar más a los trabajadores, pero también planteaban algunas propuestas de inclusión anteriormente recogidas, no estando de acuerdo con la enmienda presentada por el grupo Popular, excepto en el punto 2º de la misma.

La Sra. Gil Calero, portavoz del grupo Socialista manifestó que esta propuesta coincidía con la incluida en el punto siguiente, realizada por el equipo de gobierno, aunque proponían excluir aquellas tasas sobre las que no tenían competencias en la fijación del costo, como era el suministro de agua y la recogida de basura que eran fijadas por la Diputación y habría que esperar a la posición de esta administración.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Raigón Marqués, expresó que su grupo continuaba mantenido su propuesta; entendía que el punto 3º presentado por el grupo de IU, se podía considerar incluido en el punto 2º de su propuesta y no tenía ningún inconveniente en la inclusión de la última de las propuesta del grupo Popular.

El Sr. Repiso se mostró a favor de las enmiendas presentadas por el grupo de IU; mostrando su desacuerdo en que la propuesta de su grupo no pudiera salir adelante, ya que lo que se pedía era la redacción de unas nuevas ordenanzas con los tipos impositivos planteados, insistiendo en que no era temeraria, haciendo una comparación con los tipos que se venían aplicando en otros municipios de similar población de la provincia. Calificó los impuestos de necesarios, pero, según su juicio, este Ayuntamiento necesitaba aplicar medidas de austeridad al igual que estaban haciendo los ciudadanos del municipio.

El Sr. García Romero aclaró que la pretensión con su punto tercero no era otra que la de complementar la propuesta del grupo Andalucista. Al grupo Popular le manifestó que adoptar medidas de austeridad era ya la decisión de congelar los impuestos y tasas para el próximo año, ya que existían muchas más dificultades para seguir prestando los mismos servicios que en años anteriores, con el aumento de demanda que se estaba produciendo.

La Sra. Gil Calero reiteró que su grupo estaba a favor y de hecho había presentado una propuesta de congelación de tasas, excepto en aquellas tasas que dependían de la Diputación, por ello, en el primero de los puntos se iban a abstener al incluir en la congelación las tasas de recogida de basura y suministro de agua y en el punto segundo, también iban a abstenerse ya que, si la Diputación no tenía en cuenta la solicitud de congelación, sería el Ayuntamiento quien tendría que asumir el incremento que se aprobara.

El Sr. Raigón Marqués, respondió a la enmienda del grupo Popular, indicando que no se pretendía llevar al Ayuntamiento a un estado de ahogo, significando que los municipios citados por el

representante del grupo Popular no tenían que hacer frente a la deuda de este Ayuntamiento, ni habían aprobado un Plan Económico Financiero que había que cumplir.

Finalizadas las intervenciones, sometida a votación la enmienda formulada por los representantes de grupo Popular, votaron a favor de la misma, los cinco concejales del grupo Popular, en contra: 15 votos, de los concejales de los grupos Socialista, IU-LV-CA y Andalucista, quedando por tanto rechazada la misma.

Sometida a votación la enmienda del grupo de IU-LV-CA, votaron a favor de la misma: trece concejales, de los grupos de IU-LV-CA, Popular y Andalucista, además de los siete concejales del grupo Socialista que apoyaron la segunda de las propuestas contenidas en la citada enmienda, absteniéndose con respecto a la otra de las propuestas quedando, por tanto, incorporada a la propuesta.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con ocho votos a favor de los concejales de los grupos de IU-LV-CA y Andalucista, así como los cinco votos de los concejales del grupo Popular que votaron a favor de las propuestas, excepto la primera de las mismas, que se abstuvieron y siete votos de abstención de los concejales del grupo Socialista con respecto a todas las propuestas, excepto la ultima de ella que contó con su posición favorable, adoptó los siguientes acuerdos:

"1º.- Instar al Equipo de Gobierno a aplicar como máximo un 0 % de incremento en la redacción de Tasas y Ordenanzas Municipales.

2º.- Instar a la Excma. Diputación Provincial a aplicar como máximo un 0% de incremento en la redacción de las Tasas y Ordenanzas a los servicios que la Institución provincial presta a este Municipio.

3º.- Instar a la Diputación Provincial a que asuma la diferencia del conste, si la hubiera, de la prestación del Servicio de Gestión del Ciclo Integral Hidráulico y de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

4º.- Trasladar esta moción a los grupos políticos de la Diputación Provincial de Córdoba."

La Presidencia aclaró que a la vista de este acuerdo, no se presentaría propuesta de modificación de ordenanzas en cuanto a tipos y gravámenes, aunque si podría presentarse alguna modificación en el resto del contenido de las mismas.

5º.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA SOBRE MODIFICACIONES DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2010.

Se da cuenta de la propuesta del Tte. de Alcalde Delegado del Area de Hacienda y Recursos Humanos, que fue objeto de dictamen por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, del siguiente tenor literal:

"Realizado un estudio de las actuales Ordenanzas Fiscales que regulan los Impuestos, Tasas y Precios Públicos de este Municipio, de cara a su revisión para el próximo ejercicio económico de 2010.

Analizada la situación económica actual que requiere de un esfuerzo de contención del gasto corriente, así como los datos del Indice de Precios al Consumo interanual, que es el baremo que habitualmente viene utilizándose como referencia para la fijación de los posibles incrementos de los tributos municipales.

Se propone a los miembros de la Corporación, la adopción de acuerdo de mantener para el ejercicio de 2010, los actuales cuotas y precios establecidos en las vigentes ordenanzas fiscales que regulan los Impuestos, tasas y Precios Públicos de este Ayuntamiento.

En relación con la Tasas por la Prestación del Servicio de Gestión del Ciclo Integral Hidráulico y la correspondiente a la Recogida de Residuos Sólidos Urbano, al depender directamente de los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación Provincial en relación con sus tasas, la revisión de dichas tasas dependerá de los acuerdos que dicha Administración adopte."

Tomando la palabra el Sr. Millán Morales, Tte. De alcalde Delegado del Area de Hacienda y Recursos Humanos, manifestó que la propuesta presentada había sido fruto de un estudio de las actuales tasas y haciéndose eco de la situación económica que se estaba atravesando, lo que les había llevado a proponer el no incremento para el próximo ejercicio, salvo en aquellos tributos que no dependían directamente de este Ayuntamiento. Esta congelación suponía una merma de ingresos para este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que cuando se produzca una mejora de la economía, probablemente lleve aparejada una situación de inflación en la economía, por lo que la congelación que ahora se aprobaba, casi con toda seguridad, a medio plazo, supondrá una reducción de tasas. Recordó que ya en el año anterior, se aprobó la propuesta de congelación del IBI, que era el impuesto más importante de los tributos municipales.

Tomando la palabra el Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista, aludió a las declaraciones realizadas en un diario por parte de integrantes del grupo Socialista, donde no se había teniendo en cuenta que el actual equipo de gobierno no contaba con mayoría absoluta en este Pleno, donde se incluían medidas como la congelación de sueldos de algunos concejales que, recordó, ya venía del año anterior, sin que se aclarara cuáles eran esos concejales a los que se les iba a congelar sus retribuciones. Calificó de lamentable la actuación llevada a cabo por el equipo de gobierno con esta propuesta, en lugar de mostrar una imagen de que todos los grupos estaban unidos ante la situación que se atravesaba. Ratificaba su postura mantenida en el punto anterior y sobre los servicios que se prestaban por empresas dependientes de la Diputación, añadió que ésta también representaba a todos los ciudadanos y se les debía de reclamar la adopción de medidas de austeridad en sus gastos.

El Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular manifestó que, por lógica, en consonancia con el punto anterior, la postura de su grupo debía de ser de abstención; no obstante iban a votar en contra, ya que no solo era importante el fondo, sino que también importaban las formas, y ante la forma de actuar del equipo de gobierno en este asunto, iban a votar en contra, ya que había quedado claro la forma que tenian de hacer política y el poco respecto mostrado hacia el Pleno.

El Sr. García Romero, representante del grupo IU-LV-CA, consideró que se trataba de un debate ya concluido en el punto anterior, donde habían quedado las posturas claras. Incidió en las divergencias existentes en el análisis que su grupo hacía sobre la fiscalidad, con respecto al resto de grupos. La posición de su grupo era en contra al entender que estaban recogidas todas las propuestas en la moción aprobada en el punto anterior.

La Sra. Gil Calero, portavoz del grupo Socialista, manifestó que no entendía las manifestaciones realizadas por los representantes de los grupos Andalucista y Popular acerca de la forma de actuar del equipo de gobierno, ya que se había llevado una propuesta a Comisión Informativa que, evidentemente, coincidía con la del grupo Andalucista, pero eso no significara que no se pudieran presentar otras propuestas. Añadió que en Comisión Informativa ofrecieron que se realizara una propuesta conjunta, lo que no fue aceptado por el presentante Andalucista. En cuanto al texto, estaban de acuerdo en la congelación de las tasas, excepto en las correspondientes a Aguas y recogida de Basuras, ya que debían de quedar a expensas de la posición que adopte la Diputación sobre estos tributos.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Millán aclaró que, según había entendido, el sentir de todos los grupos era favorable a la congelación, por eso había manifestado que se alegraba de ello. Parece que donde no existía acuerdo era en la paternidad de esa medida. Añadió que a mediados de septiembre fue requerido por la Intervención de fondos para trabajar sobre propuesta de incremento de tasas y ya le expuso que se estaba considerando por el equipo de gobierno el aplicar una congelación de las mismas y a

final de septiembre se decidió el proponer esa congelación y para ello presentó su propuesta en la Comisión Informativa correspondiente.

El Sr. Raigón Marqués aclaró que no era cierto que rechazara la redacción de una propuesta conjunta y, precisamente lo que manifestó fue que, por ética, deberían de haber propuesto la redacción de una propuesta conjunta entre todos los grupos. Lo importante no era la paternidad de la propuesta, sino que ante una situación económica desfavorable, se debía de estar todos a una para intentar dar ejemplo. Lo que había molestado a su grupo ha sido la actuación del equipo de gobierno que, al ver que se había presentado una propuesta por otro grupo, en lugar de presentar una enmienda, presenta otra moción en el mismo sentido, defendiendo solo intereses políticos.

La Sra. Gil Calero solicitó que no se le llamara mentirosa, ya que ella también estuvo presente en la Comisión y en la misma, ante la falta de pronunciamiento de dos de los grupos, se quedó que de llegar a un acuerdo se redactaría una propuesta conjunta y no se había elaborado porque los grupos no lo habían decidido así. Ya que la presentación de propuesta conjunta incluso se ofreció al representante del grupo Andalucista, que fue rechazada por este. Se podía creer o no que el equipo de gobierno estaba trabajando sobre esta propuesta, pero lo cierto era que estaban en ello y por tanto tenían tanto derecho como cualquier grupo en presentar sus propuestas y no iban a dejar de hacerlo porque otro grupo presentara otra similar.

El Sr. Raigón Marqués insistió en que en Comisión no rechazó la realización de una propuesta conjunta, y fue al día siguiente, cuando vio la actuación del equipo de gobierno que anunciaba su propuesta en los medios de comunicación con un interés claramente partidista, cuando decidió no sumarse a la propuesta conjunta y mantener la inicialmente presentada.

El Sr. Millán Morales aclaró que el equipo de gobierno tenia la obligación de presentar la propuesta de las Ordenanzas Fiscales y todos estaban de acuerdo en que, en este momento, se imponía aplicar una congelación en las tasas, preguntándose como no había sido posible una propuesta conjunta de todos los grupos. El equipo de gobierno era responsable y presentaba sus propuestas previos su estudio y no por pisar propuestas de otros grupos.

El Sr. Repiso Torres, manifestó que no deseaba entrar en este asunto, pero lo que no se podía decir a una propuesta que era votada en contra por su grupo, que todos los grupos, incluso el PP estaban de acuerdo, ya que además, en el punto anterior, habían presentado una propuesta de bajada de impuestos y el grupo socialista había votado en contra.

El Sr. García Romero, por alusiones, manifestó que al igual que ocurría en otras propuestas, la posición de su grupo siempre fue la de reservar su pronunciamiento para Pleno y eso era lo que había hecho.

El Sr. Millán aclaró que al referir que todos estaba de acuerdo se refería al fondo del asunto, a la necesidad de no incrementar las tasas, evidentemente cada grupo tenía su postura, pero el sentir mayoritario era el de no incrementar la presión fiscal al ciudadano.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, con siete votos a favor, de los concejales del grupo Socialista y trece votos en contra, de los concejales de los grupos IU-LV-CA, Popular y Andalucista, acordó desestimar la propuesta presentada.

En este momento, siendo las veintidós horas, por parte de la Presidencia se procedió a realizar un receso en el desarrollo de la sesión, continuándose con su desarrollo a las veintidós horas y diez minutos.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE MESA DE LA JUVENTUD.

Se da cuenta de la propuesta del grupo Popular de Concejales, que fue objeto de dictamen por la Comisión Informativa del Area de Igualdad y el Desarrollo Social y Cultural, en sesión de fecha 22 de septiembre de 2009, del siguiente tenor literal:

"Desde el Grupo Municipal del Partido Popular y iniciativa de Nuevas Generaciones de Montilla, planteamos la inexistencia de la Mesa de Juventud, foro de representación juvenil donde entendemos se deben tratar los temas que nos afectan a todos los jóvenes montillanos, representados desde los distintos colectivos a los que estamos vinculados.

El Consejo de la Juventud se enfocó como un espacio donde los diferentes colectivos de jóvenes y asociaciones juveniles pudieran mostrar sus inquietudes. Y desde ese ámbito reivindicar a las instituciones públicas las iniciativas que de ella salieran aprobadas.

Montilla podemos decir que es una ciudad rica en el asociacionismo juvenil, asociaciones culturales, asociaciones deportivas…y que esto hace, como bien hemos dicho antes que Montilla pueda caracterizarse por tener una juventud comprometida con objetivos y compromisos, dependiendo del ámbito del carácter de su asociación.

Ya en la campaña electoral municipal y dentro del programa del Partido Socialista se nos invadió con promesas, compromisos de trabajo y participación que al día de hoy brillan por su ausencia. En la actualidad y después de 2 años largos de legislatura, no se sabe nada de este espacio de trabajo, desde donde los jóvenes montillanos tendríamos el ámbito para dar expresión a nuestras inquietudes.

Esta situación es consecuencia de las nefastas políticas en materia de juventud del Equipo de Gobierno del PSOE de Montilla, con respecto a este sector de la sociedad montillana. La falta de espacio de ocio y tiempo libre, la necesidad no subsanada hasta el día de hoy de la "Futura" Casa de la Juventud y las pocas expectativas de mejora que ofrece el Equipo de Gobierno de nuestra Alcaldesa, hacen que este colectivo opte por abandonar nuestra localidad buscando otras alternativas de ocio.

Otro ejemplo de la ineficacia de las políticas juveniles del Gobierno Socialista es el no funcionamiento de otros entes, como la llamada "Mesa del Botellón".

Entendemos que con este vacío desde el Gobierno Municipal no se ha preocupado por dar el trato que la juventud Montillana se merece y que al fin y al cabo son el futuro y presente de nuestro municipio.

Por todo ello desde el Grupo Municipal del Partido Popular, a través de su organización política juvenil:

REIVINDICAMOS

La puesta en marcha de la MESA DE LA JUVENTUD."

Tomando la palabra la Sra. Moreno Rueda, representante del grupo Popular, solicitó la rectificación de error en la redacción de la propuesta, al indicar, en su segundo párrafo, la mesa de la Juventud, cuado se estaban refiriendo al Consejo de la Juventud anteriormente existente. En otro orden de cosas, añadió que la moción estaba suficientemente clara y plasmaba el vacío que la juventud montillana tenía desde el ámbito de la política municipal, tratándose de un sector de la población que se encontraba especialmente desatendido en todos los aspectos. Con la propuesta se pedía la puesta en marcha de una mesa de la Juventud para que, en dicho foro sean los propios jóvenes los que decidan los mecanismos para entablar sus relaciones con la institución municipal.

El Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista mostró su conformidad con la propuesta presentada, al entender que se planteaba la puesta en marcha de un órgano de representación de un sector

importante de la población, donde presentar sus propuestas y servir de nexo de unión entre las asociaciones juveniles y este Ayuntamiento.

La Sra. Relaño Rojas, representante del grupo de IU, manifestó que tras dos años de gobierno socialista, preocupaba la dejadez e indiferencia del equipo de gobierno en la creación del Consejo de la Juventud. Aludió al programa electoral del actual equipo de gobierno donde se indicaba su intención de hacer protagonistas a los jóvenes de los cambios a aplicar y hasta la fecha no se observaban dichos cambios, ni que se hubiera contado con los jóvenes. Recordó el énfasis mostrado por el grupo Socialista cuando estaba en la oposición, sobre la creación del Consejo de la Juventud y, sin embargo, ahora se tenía abandonado. Consideraba importante contar con los cauces que posibiliten esa participación de las Asociaciones Juveniles. Recordó las actuaciones llevadas a cabo en los años de mandato de IU, donde se mantuvieron varias reuniones para reactivar dicho Consejo, dejando sentadas las bases y borrador de reglamento para que el nuevo equipo de gobierno culminara dichos trabajos, sin embargo, transcurridos más de dos años se habían paralizado los trabajos. Mostró su conformidad con la moción para que se reactivara esa Mesa de la Juventud.

La Sra. Gil Calero, portavoz del grupo Socialista, mostró su posición favorable a la reactivación del Consejo de la Juventud que se encontraba paralizado desde el anterior equipo de gobierno. Entendían que existía un Consejo ya creado que no había sido disuelto y recordó que esta iniciativa estaba incluida en su programa electoral y tenían previsto cumplirla, al igual que se había realizado con otros Consejos como el Agrario o el Económico Social. Mostró su desacuerdo con la exposición de motivos que acompañaba la propuesta de acuerdo. Recordó a IU que sólo hubo dos reuniones una en febrero de 2006 y otra en mayo de 2007, en la primera de las cuales se planteó el estado actual del Consejo Local existente y la problemática que presentaba y en la de mayo se instaba a que el asunto se retomara por el nuevo equipo de gobierno que surgiera de las elecciones. No mostraba ningún inconveniente en asumir que no lo habían hecho hasta el momento, pero se comprometían a llevarlo a cabo a la mayor brevedad posible.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Moreno Rueda indicó que le hubiera gustado oir al Concejal Delegado en materia de Juventud. Aclaró que el Consejo Local que había existido hasta ahora era un órgano totalmente ajeno al Ayuntamiento, por lo que la anterior concejala no tenía, entre sus atribuciones, la convocatoria de ningún consejo. Se trataba de solicitar al equipo de gobierno la realización de actuaciones en relación con la juventud, al encontrarse el citado Consejo Local en punto muerto.

La Sra. Relaño Rojas aclaró que, en contra de lo manifestado por la portavoz del grupo Socialista, tenía en su poder cuatro actas de reuniones mantenidas, en febrero de 2006, noviembre de 2006, enero de 2007 y mayo de 2007. Entendía que se estaba confundiendo lo que era un Consejo Local o Municipal. Fueron los jóvenes, los que en un momento determinado, optaban por la creación de un Consejo Local donde la Corporación no tenía competencias y posteriormente, a la vista de la nula actividad del mismo, la Concejala tomó la iniciativa para convertir el Consejo en Municipal, para lo que se realizaron una serie de trabajos que quedaron prácticamente ultimados para que el nuevo equipo de gobierno siguiera con esa nueva estructura.

La Sra. Gil Calero solicitó que se le hicieran llegar esas actas que se indicaban, ya que ella solo había encontrado las que había mencionado. Evidentemente no confundía los términos y sabía de la existencia de un Consejo Local de la Juventud, donde el Ayuntamiento no participaba, pero ese Consejo no funcionaba y los propios jóvenes determinaron su modificación a Consejo Municipal, si bien, surgieron una serie de problemas, ya que actualmente existía un Consejo Local constituido que debía de disolverse y dar los pasos para la constitución de otro órgano. Igualmente también tenía claro que estaban a favor de su reactivación y existía el compromiso del equipo de gobierno de llevarlo a cabo a la mayor brevedad posible.

El Sr. Jurado Gómez, Concejal delegado en materia de Juventud aclaró que el compromiso electoral era el de impulsar la creación del Consejo de la Juventud, y desde un inicio de la legislatura se

comenzó a trabajar sobre ello, pero surgió un problema al comprobar la existencia de un Consejo ya creado y se está trabajando para intentar solucionar esta problemática. Por otro lado aludió a las políticas transversales que se estaban llevando a cabo entre todas las áreas en materia de juventud, dando cuenta de las actuaciones y programas que se estaban realizando desde las Concejalías de Juventud, Deportes y Cultura.

La Sra. Moreno Rueda, recordó que la propuesta presentada se limitaba a solicitar la creación de una Mesa o Consejo de Juventud, donde los jóvenes puedan decidir sobre las políticas que se estaban llevando a cabo en materia de juventud. Por otro lado, consideraba que no servía de excusa la existencia de un Consejo Local, para la puesta en marcha de otro órgano.

La Sra. Relaño Rojas, insistió en lo manifestado por la Sra. Moreno, al entender que eran órganos diferentes un Consejo Local o Municipal y si el equipo de gobierno tenía interés en impulsar un Consejo Municipal, no debía existir impedimento para ello. Por otro lado recordó que en las reuniones, precisamente fue un representante del Partido Socialista, el único que se mostró en contra de que se creara un Consejo Municipal.

La Sra. Gil Calero lamentó no haber podido encontrar las actas que se mencionaban y se preguntaba porqué no se llevó a cabo la creación del Consejo Municipal en su momento, si no existía inconveniente para ello, máxime cuando solo había un voto en contra, y quizás fuesen los propios jóvenes los que no tenían tan clara la forma de actuar. Reiteró nuevamente que su grupo estaba de acuerdo en la reactivación de este órgano y van a seguir trabajando para ello.

La Sra. Relaño Rojas, por alusiones, manifestó que las actas se las había hecho llegar el representante de las juventudes de IU que asistió a las reuniones. Por otro lado, indicó, que quizás el equipo de gobierno no fuera muy proclive a la creación de un Consejo Municipal, por la posición manifestada en su día por el representante de las juventudes Socialistas a favor de un Consejo Local.

La Sra. Gil contestó que hasta ahora, personalmente, ignoraba el posicionamiento del representante de las juventudes socialistas en esta materia, negando que ese fuese el argumento para el retraso producido.

El Sr. Jurado Gómez solicitó del grupo Popular que aclarara las actuaciones que se deseaban llevar a cabo; si se avisaban a todas las Asociaciones y el contenido del orden del día de esa reunión.

La Sra. Moreno Rueda solicitó que se convocaran a todas las Asociaciones Juveniles, incluida la de Nuevas Generaciones del Partido Popular y dentro de ese foro, sean los jóvenes, los que, tras recibir información de los pros y los contras de un Consejo Municipal o Local, determinen la forma de actuar.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado trascrito anteriormente.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO DE IU-LV-CA SOBRE EL DISTRITO SANITARIO.

Se da cuenta de la propuesta del grupo de IU-LV-CA, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 30 de septiembre pasado, del siguiente tenor literal:

“Desde hace algún tiempo, se vienen escuchando, entre la población de Montilla, comentarios sobre un posible traslado del Distrito Sanitario de la Consejería de Salud, ubicado en la Avda. de Las Camachas, a la ciudad de Lucena. Aunque este hecho, de momento, no ha sido desmentido ni confirmado, es evidente que la inquietud y el malestar entre la ciudadanía existe, pues de confirmarse este traslado nos encontraríamos con un servicio más que la Junta de Andalucía retira de nuestro pueblo, como ya sucediera con el servicio de urgencias ubicado en el Centro de Salud.

Del mismo modo, no tenemos constancia de que por parte del Equipo de Gobierno se haya realizado gestión alguna sobre la veracidad de dicho hecho, ni tampoco que por parte de la Alcaldesa se hayan exigido compromisos a la Delegación Provincial de Salud para evitar que se traslade el Distrito Sanitario de Montilla.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno de Montilla la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar con urgencia una reunión de la Alcaldesa y los portavoces municipales con la Delegada de Salud en Córdoba, a fin de obtener explicaciones sobre el traslado del Distrito Sanitario ubicado en Montilla.

2º.- Exigir el compromiso de la Delegación Provincial de Salud de que el Distrito Sanitario ubicado en Montilla se mantendrá en nuestro pueblo y no se trasladará a la localidad de Lucena."

Tomando la palabra el Sr. García Romero, representante del grupo de IU, manifestó su deseo de ser contundente, no solo por el asunto de la propuesta, sino por la manipulación realizada por la Presidencia en estos últimos días. Manifestó que tras dos años de mandato, la actual Alcaldesa seguía sin defender los intereses de la ciudad, poniendo en riesgo la solución a los problemas de los ciudadanos al mantener un silencio cómplice con los gobernantes de la Junta de Andalucía por el hecho de pertenecer del mismo partido político. Añadió que en el pleno del mes de septiembre pasado, dio una respuesta sobre el traslado del Distrito Sanitario en la que indicó que no se había confirmado nada sobre este posible traslado; posteriormente, en la pasada sesión de la Junta de Portavoces, su grupo presentó la moción que se traía a debate porque eran conocedores de la preocupación existente en la calle sobre el posible desmantelamiento del Distrito Sanitario. Se había aprovechado la iniciativa de IU para trasladar a la ciudadanía una imagen falsa dando a entender su preocupación sobre este traslado y se prepara una reunión con el Director del Distrito Sanitario para esta misma tarde, justo ante del debate de este Pleno. Deseaban dejar claro su respeto a este Director, pero lo que solicitaban era una reunión urgente con la Delegada de Salud al entender que era la responsable política de esta decisión. Recordó que en campaña electoral se aseguraba por la actual Alcaldesa que el trato de las demás administraciones con Montilla iba a cambiar si ganaba las elecciones solo por pertenecer al Partido Socialista, recordándole que se habían perdido más de 500 millones de los fondos Feder y ahora se iba a perder el Distrito Sanitario.

La Presidencia contestó que respetaba profundamente las declaraciones, consideraba que había muchas maneras de decir las cosas, aunque en esta ocasión se había optado por esta; insistió en que respetaba la labor de la oposición pero no podía compartir las afirmaciones realizadas; no se limitaba a preguntar las cosas, sino que se interesaba por los asuntos porque esa era su labor y compromiso con los ciudadanos y corresponderá a la ciudadanía valorar esta actuación en su momento. Reconoció que, en su día que se habían perdido los fondos FEDER y ella era la más afectada, reconociendo su responsabilidad y no siendo ninguna alegría. Recordó los más de 600 mil euros conseguido de la Junta de Andalucía para la financiación de las obras del Polideportivo Municipal o el más de un millón de euros para el Colector de la Ronda Norte y deficiencias de los distintos colectores, así como otras tantas que se habían conseguido y que podrían repasarse. Por otro lado, señaló que desconocía de donde salía la cifra de 500 millones, aunque no le quitaba importancia a la perdida de estas ayudas, a pesar de ello se continua trabajando para llevar a cabo muchos proyectos nuevos, así como otros anteriormente comprometidos por el anterior equipo de gobierno, muchos de ellos sin financiación.

El Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista consideraba que las manifestaciones del representante de IU estaban bastante claras y éstas eran las formas de actuar de la Consejería de Salud, y no era el primer ejemplo de ello, como ocurrió con el traslado al Hospital de los Servicios de Urgencias.

La Sra. Calleja Ruz, representante del grupo Popular, en primer lugar manifestó que entendía que la reunión mantenida esta tarde era una reunión privada entre el Director del Distrito Sanitario y los representantes de los grupos y se han visto sorprendidos por la presencia de los medios de comunicación.

Tras la reunión se han dado cuenta que las responsabilidades eran compartidas, ya que el desmantelamiento del Distrito Sanitario de Montilla parte del año 1998 a tenor de la aprobación del Mapa Sanitario confeccionado por la Junta de Andalucía, por lo que entre los gobiernos socialista y de IU, se había perdido el Distrito Sanitario. Por otro lado aludió al desmantelamiento que se estaba produciendo en Montilla que estaba perdiendo el concepto de cabecera de comarca, por eso su posición de abstención al entender que todos los equipos de gobierno de este Ayuntamiento habían tenido responsabilidad en la situación actual.

La Presidencia aclaró que la reunión era privada y solo lo sabían los portavoces, si bien, el grupo de IU emitió una nota de prensa, anunciando su inasistencia a la reunión que se iba a celebrar hoy, puso en alerta a los medios de comunicación que se interesaron por la misma y pidiendo autorización para tomar imágenes. Por lo que, en ningún momento, ella había convocado a los medios de comunicación.

La Sra. Feria Sánchez manifestó que al ser una reunión privada, se debería de haber pedido permiso a los asistentes antes de permitir la toma de imágenes.

La Presidencia manifestó era libre de haberse ausentado en el momento de la toma de imágenes y sin embargo había permanecido en la sala.

La Sra. Calleja insistió en que se habían visto sorprendidos por la existencia de los medios de comunicación y debían de haber sido avisados.

La Sra. Gil Calero, portavoz del grupo Socialista, manifestó que tras la reunión mantenida con los representantes del Distrito Sanitario, les sorprendía las reacciones del grupo de IU, contra la Sra. Alcaldesa y preguntaba a los representantes de este grupo sobre las actuaciones llevadas a cabo por el entonces equipo de gobierno cuando en el año 1998 se aprobó y publicó en el BOJA el Mapa Sanitario de Andalucía. Lamentó que los representantes de IU hubieran declinado el estar presentes en esta reunión porque hubieran podido aclarar muchas de sus dudas. Añadió que en la reunión se había aclarado que el Distrito no se estaba desmantelando ahora, puesto que desde el año 1998 no existía el Distrito Sanitario de Montilla y solo habían quedado físicamente algunas dependencias en las que no se atendía al ciudadano y simplemente se limitaban a la realización de nóminas y coordinación de suministros del propio Distrito; dependencias que no se trasladaron en su momento por no contar con dependencias adecuadas en el municipio de Lucena. Por lo que en ningún momento se podía acusar de dejadez al equipo de gobierno actual y si alguien se dejó llevar el Distrito Sanitario fue IU que estaba en el equipo de gobierno en ese periodo.

El Sr. García Romero, manifestó que la reunión podía ser privada pero ignoraba que fuese secreta y, por supuesto, en una reunión privada no tenían porqué estar presentes los medios de comunicación. Ellos comunicaron su inasistencia porque consideraba que no habia que guardar secreto de que se iba a mantener la citada reunión. Por otro lado, se les achacaba a IU que el distrito se había trasladado a Lucena, como si fuesen ellos los que gobernaban en la Junta de Andalucía y hubieran tomado esta decisión. No entendía las explicaciones que se facilitaban en este momento cuando, por otro lado, la pasada semana, se podía ver en los medios de comunicación que la Alcaldesa estaba pidiendo explicaciones por el traslado del Distrito Sanitario. Recordó a la Sra. Presidenta declaraciones realizadas en el año 2005 cuando era Diputada Nacional, a raiz de unas declaraciones del Partido Andalucista sobre el traslado de las instalaciones del Distrito Sanitario en las que se afirmaba que la Delegación de Salud no tenía previsto el traslado de la oficina de la Avda. de Las Camachas a Lucena, y estaban buscando la posible ubicación. En el escrito dirigido por el Director del Distrito Sanitario se reconoce que en el momento de la unificación funcional de los Distritos no fue posible la unificación de los servicios por falta de espacio y deseaba que se le explicara como en el 2005 se afirmaba que no había previsto ningún traslado y no conocía que esto estaba decidido. Además, en septiembre, en este mismo pleno, se seguía asegurando que el Distrito no se iría de Montilla.

La Presidencia manifestó que el Distrito se fue de Montilla en el año 1998 al unificarse en uno solo y en sus declaraciones se refería a las dependencias que quedaban en aquel momento en Montilla y efectivamente, como se podía comprobar no se han movido desde esas declaraciones hasta ahora y en el 2009, cuando preguntó la última vez por este asunto todavía no tenían cierta la posibilidad del traslado, además, esta misma tarde había explicado el Director del Distrito, la existencia de un edificio cedido por el Ayuntamiento de Lucena, contiguas a las demás instalaciones e idóneo para ubicar las instalaciones, cuando determinan el traslado. Aclaró que el escrito del Distrito se había remitido a petición suya, ya que cuando solicitó información indicó que en el momento en que se tuviese algo oficial se comunicara a este Ayuntamiento. En todo momento ha estado preguntando sobre este asunto y solicitó una reunión a la Delegada, que al no poder celebrarse en breve, nos remite a la Dirección del Distrito Sanitario que inmediatamente nos atiende y se celebra esta reunión. Desconocen su en su momento el entonces equipo de gobierno recibió alguna información sobre el traslado. Por otro lado señaló que lo importante, en este momento, era que no existía ninguna merma en la atención sanitaria de esta localidad. También indicó que en la reunión se había preguntado por la situación de los trabajadores que desempeñaban su labor en esas dependencias y que ahora tenían que trasladarse a Lucena, aclarándose que se iba a hacer un concurso entre los trabajadores del Distrito para que puedan optar a plazas preferentes en otros puestos, además de haberse negociado con los sindicatos, por lo que desconocía la alarma que se haya podido suscitar en la población.

La Sra. Calleja Ruz, concluyó que la Junta de Andalucía, que estaba gobernada por el Partido Socialista, de alguna manera, despreciaba a los ciudadanos de Montilla con la decisión adoptada sobre el mapa sanitario.

La Sra. Gil Calero indicó que, tal vez, la responsabilidad podía ser del partido Socialista que gobernaba en la Junta de Andalucía, pero, en ningún caso, en este equipo de gobierno como se quería hacer ver en la moción presentada, reiterando su pregunta sobre las actuaciones llevadas a cabo por el equipo de gobierno existente en el año 1998.

El Sr. García Romero, anunció que iban a estar en la reunión que se convoque con la Delegada ya que es lo que piden en su moción. Mostró su preocupación, tanto por los trabajadores, como los servicios que pudiera prestar el Distrito Sanitario en Montilla y en definitiva el responsable del traslado del Distrito era el Partido Socialista que había fijado el mapa sanitario.

La Sra. Sánchez Gama insistió en que el grupo Socialista el que diseñó el mapa sanitario en el año 1998 y decidió que Montilla no tuviera Distrito Sanitario y no es hasta el año 2000 aproximadamente cuando comenzaron a realizarse cambios de algunos servicios, pero al día de hoy el Distrito continuaba en esta ciudad y cuando deje de estarlo estaba gobernando el actual equipo de gobierno que era al que correspondía dar las explicaciones oportunas; añadiendo que un servicio que se iba de Montilla, perjudicaba a Montilla.

La Presidencia manifestó que para hablar había que informarse previamente y si se hubiera asistido a la reunión celebrada en el día de hoy, se hubieran informado que la Unidad de Salud Mental no era el Distrito Sanitario, y se ha trasladado al Centro de Salud de esta localidad. Consideraba que un servicio era aquel que se prestaba al ciudadano y las unidades trasladadas no afectaban para nada a los ciudadanos ya que se limitaban a la elaboración de las nóminas del propio personal del SAS y control de suministros de sus centros. Incidió en que la reunión con la Delegada estaba solicitada y pendiente de celebración.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Sánchez Gama insistió en que la atención al ciudadano se podía hacer de muchas maneras y si se elaboraban nóminas de los trabajadores del SAS, estos también eran ciudadanos, que podían desplazarse a esta localidad para resolver algún asunto, lo que incidía en los sectores de servicios de esta localidad, aunque esa incidencia pudiera considerarse poco importante para algunos.

En este momento se ausentó de la sesión el Sr. Repiso Torres.

La Presidencia insistió en que en la reunión se aclaró que no todos los trabajadores se iban de Montilla, sino que se iban a reubicar una parte de ellos. Recordó que también se estaban haciendo otras cosas en Montilla que atraían también ciudadanos y que compensaba esa posible pérdida. Incidió en que el debate suscitado era otro ya que los términos de la moción aludían a una inquietud y alarma en la ciudadanía.

La Sra. Sánchez Gama insistió en que en el Distrito Sanitario con posterioridad al año 1998 y prácticamente hasta el año 2000, se habían estado prestando otra serie de servicios ya que ha tenido oportunidad de comprobarlo personalmente. Esperaba que en la reunión de la Delegada se dieran explicaciones convincentes.

La Sra. Feria Sánchez, representante del grupo Popular, señaló que de la información facilitada en la reunión celebrada había entendido que en el año 1998 se hizo una reagrupación de los Distritos Sanitarios de Cabra, Lucena y Montilla y en 2003 se elaboró el Mapa de cómo se quedaban los Distritos Sanitarios. Entendía que la responsabilidad había sido compartida, tanto de IU, como del PSOE. Es cierto que no se presta ningún servicio, pero también era cierto que el final era que el Distrito se iba de Montilla. En cuanto al personal, lo que se hacía era un concurso de acoplamiento interno al que podía optar cualquier trabajador del Distrito Sur, y al menos, se estaban perdiendo unos puestos de trabajo en Montilla. Por otro lado, no se habían dicho las causas por las que el Distrito se trasladaba a Lucena, que no era otra que la cesión gratuita de las instalaciones por parte del Ayuntamiento, por lo que se podía haber realizado un ofrecimiento desde este Ayuntamiento para evitar este traslado. Insistió en que la Presidencia se contradecía, ya que por un lado se instaba a la Junta para que facilitara información y por otro se dice que la decisión estaba adoptada en el año 1998. Según información del Distrito Sanitario, los trabajadores tenían información de este traslado desde los meses de marzo o abril.

La Sra. Gil Calero, comprendía la preocupación por los trabajadores, que evidentemente tendrían que competir con el resto de trabajadores mediante concurso, pero eso era el procedimiento legal establecido para todos los funcionarios de la administración, ya que lo que se tenía en propiedad era la plaza, pero no el puesto de trabajo. Insistió en que en el año 98 se acordó la desaparición de los Distritos Sanitarios de Montilla, Lucena y Cabra y se hizo la agrupación de Distrito y en el 2003 fue cuando se cambio la denominación, pero los traslados se habían iniciado anteriormente. Insistió en que no se perdía ahora el Distrito Sanitario, ya que se había perdido con anterioridad, quedando solo dos dependencias que no pertenecían al Distrito Sanitario de Montilla, porque éste había desaparecido en el año 1998 y desde entonces se habían ido realizando traslados de las instalaciones, sin saber cuales fueron las actuaciones que el entonces equipo de gobierno llevó a cabo para evitarlo. Iban a estar a favor del primero de los puntos y se iban a abstener en el siguiente al entender que la petición se presentaba tarde.

El Sr. Raigón Marqués aclaró que en el año 2007 estuvo personalmente en las instalaciones del Distrito, tramitando el registro sanitario que, hasta ahora, se venía haciendo allí y ahora obligará a trasladarse a Lucena. Por ello, estaba de acuerdo con la moción ya que tenía intención de preguntarse personalmente a la Delegada Provincial.

La Presidencia aclaró que esa pregunta se había hecho al Director del Distrito Sanitario, y había aclarado que esa documentación podía presentarse en el propio Centro de Salud o cualquier otra administración e incluso remitirlo mediante correo.

El Sr. García Romero insistió en que no se hiciera responsable a IU de la decisión del traslado del Distrito Sanitario a Lucena, ya que no ha gobernado en la Junta de Andalucía. Preguntó si su grupo no hubiera presentado esta moción, si se hubiese promovido el debate sobre este asunto, ya que el malestar en la ciudadanía había sido creado por el equipo de gobierno al instar a la Delegada de Salud para que diera explicaciones a raiz de la moción presentada por su grupo.

La Presidencia aclaró que lo que provocó la petición de explicaciones no había sido la moción del grupo de IU, sino un escrito del Distrito comunicando el traslado, que llegó el miércoles, pero del que no tuvo conocimiento hasta el jueves, por estar ausente en la localidad de Córdoba, y desde el momento en que conoce el escrito el jueves, comenzó a pedir explicaciones.

El Sr. García Romero aclaró que el escrito se había recibido con posterioridad a la realización de declaraciones en los medios de comunicación.

La Presidencia manifestó que el escrito tenía registro de entrada del miércoles, a ella le llegó el jueves y tuvo la confirmación de la reunión el viernes que fue cuando se convocó a los grupos y la información en los medios de comunicación se hizo el lunes siguiente.

El Sr. García Romero insistió en que el interés de la Presidencia por este tema fue a raíz de la moción presentada por su grupo.

Finalizadas las intervenciones, y sometida la propuesta a votación dio el siguiente resultado: Votos a favor: ocho de los concejales de los grupos de IU-LV-CA y Andalucista; los siete integrantes del grupo Socialista votaron a favor del primero de los puntos contenidos en la propuesta y se abstuvieron en el segundo; cuatro abstenciones de los concejales del grupo Popular; así como del Sr. Repiso Torres, de conformidad con el artículo 100.1 del R.O.F. al haber abandonado la sesión una vez iniciada la deliberación de este asunto.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría acordó la aprobación de la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado trascrito con anterioridad.

Y siendo las cero horas y quince minutos del día 8 de octubre, la Presidencia procedió a levantar la sesión, quedando los asuntos no tratados pendientes para una próxima sesión y extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.